



B.O.C.M. Núm. 246

VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2021

Pág. 265

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria de premios a la excelencia deportiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria pública cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria).

BDNS (Identif.): 589207

- 1.º Entidad otorgante: Ayuntamiento de Colmenar Viejo.
- 2.º Beneficiarios: deportistas de élite del municipio de Colmenar Viejo.
- 3.º Objeto: motivar a los deportistas colmenareños y su participación en competiciones de alto nivel valorando su especial dedicación al deporte.
 - 4.º Régimen de concesión: concurrencia competitiva.
- 5.º Crédito presupuestario: el presupuesto destinado es de 25.000 euros que se harán efectivos con cargo a la partida 341.480.01 del presupuesto de gastos para el año 2021.
 - 6.º Plazo de ejecución de las actividades/programas: años 2020 y 2021.
- 7.º Presentación de solicitudes: en el Registro del Servicio Municipal de Deportes, Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los Registros Auxiliares.

Las solicitudes se formalizarán en impreso oficial de modelo que figura como anexo I de las bases de la convocatoria.

8.º Plazo de presentación de las solicitudes: será de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenar Viejo, a 8 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Jorge García Díaz. (03/29.284/21)

